



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001410500120230039901	Consulta	Yessenia Isabel Luna Hernandez	Cooeducord	22/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase El Grado Jurisdiccional De Consulta De La Sentencia De Fecha 13 De Marzo De 2024.Segundo: Otorguese El Término De Cinco (5) Días Hábiles A La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta, Para Que Presente Por Escrito Sus Alegatos De Conclusión De Acuerdo A Lo Previsto En El Artículo 13 De La Ley 2213 De 2022, Los Cuales Deberán Aportar Al Correo Electrónico Del Despacho: J03lcmoncendoj.Ramajudic

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024

ial.Gov.Co.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Anterior De Este Auto,
Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Para Los No
Beneficiarios Del Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Esto Es, A Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 13 De La Ley 2213
De 2022, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si Estiman
Necesario. Cuarto: Una
Vez Surtido El Traslado
Anterior, Vuelva Al
Despacho Para Decidir Lo
Pertinente.Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



					Xxi Web.
23001310500320210029700	Ordinario	Aysar Sejin Guerra	Consortio Fondo De Atencin En Salud Ppl 2017	22/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Subsanada La Contestación De La Demanda Por Parte De La Demandada Fiduprevisora S.A Y Fiduagraria S.A Integrantes Del Consortio Fondo De Atencion En Salud Ppl 2017 Y Como Consecuencia Téngase Por Contestada Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Aisar Sejin Guerra Y La Parte Demandada, El Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario Inpec Y La Fiduprevisora S.A Y Fiduagraria S.A Integrantes Del Consortio Fondo De

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Atencion En Salud Ppl
2017, A Través De Sus
Representantes Legales O
Quienes Hagan Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto
Probatorio, Consagrada En
El Artículo 77 Del C.P Del
Trabajo Y La Ss Y De Ser
Posible La Audiencia De
Tramite Y Juzgamiento Del
Articulo 80 Ibídem, La Que
Se Realizará De Manera
Virtual Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Consejo Superior De La
Judicatura. Para Ello
Señalase La Fecha Del Día
02 De Julio De 2024 A Las
03:00Pm; Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del
2007.Tercero:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderada Judicial
De La Demandada,
Fiduprevisora S.A Y
Fiduagraria S.A Integrantes
Del Consorcio Fondo De
Atencion En Salud Ppl
2017 A La Dra Graciela
Maria Otero Nuñez, En Los
Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Conferidos En El Memorial
Poder.Cuarto: Tengase Por
Revocado El Poder
Otorgado A La Dra
Graciela Maria Otero
Nuñez Como Apoderada
Judicial De La Demandada,
Fiduprevisora S.A Y
Fiduagraria S.A Integrantes
Del Consorcio Fondo De
Atencion En Salud Ppl
2017 Ante Constitución De
Nuevo Apoderado Judicial.
Quinto: Reconozcase Y
Tengase Como Nuevo
Apoderado Judicial De La
Demandada, Fiduprevisora
S.A Y Fiduagraria S.A
Integrantes Del Consorcio
Fondo De Atencion En
Salud Ppl 2017 A La Dra
Celia Flor Ortega Trocha,
En Los Términos Y Para

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



					Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Sexto: El Enlace Para Conectarse A La Diligencia Es: https://call.lifesizecloud.com/20973707 Y El Enlace Del Expediente Es: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:F/G/personal/j03lcmon_cendoj_ramajudicial_gov_coel_U-Rfl6xtorvqij0qpvaqbgwtwawrahpcxn1ykf4trvwelgcbbq Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220006200	Ordinario	Betty Cecilia Otero Monsalve	Administradora Colpensiones	22/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Admitase La Renuncia De Poder Del Doctor Jose Davidmorales Villa Representante Legal De La

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Organización Jurídica
Yempresarial Mv S.A.S
Como Apoderado Judicial
De
Administradoracolombiana
De Pensiones -
Colpensiones, Conforme A
Los Motivosanteriormente
Señalados.Segundo:
Reconozcase Y Tengase A
La Firma Chapman Wilches
Sasrepresentada
Legalmente Por La Doctora
Mirna Patricia Wilches
Navarrocomo Apoderada
Judicial Principal Y Al
Doctor Eduardo Antonio
Rincónmedellin Como
Apoderado Sustituto De
Administradora
Colombianade Pensiones -
Colpensiones, Conforme Al
Mandato

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Conferido.Tercero: Corregir
El Proveído De Fecha
Veintiséis (26) De
Septiembre De2023, En El
Sentido Que Las Costas En
Segunda Instancia
Incorporada En Lasegunda
Celda De La Columna De
Conceptos De La
Liquidación De Costas
Aprobadaspor El
Despacho, Son A Cargo De
Colpensiones Y No De
Colfondos Sa,
Comoerradamente Se
Había Digitado, Como Se
Describe En El Siguiente
Cuadro:Conceptos
Valorcostas En Primera
Instancia A Cargode La
Parte Demandada
Colpensionesa Favor De
La Parte Demandante

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024

				Bettycecilia Otero Monsalve1.160.000Costas En Segunda Instancia A Cargode La Parte Demandada Colpensionesa Favor De La Parte Demandante Bettycecilia Otero Monsalve1.160.000Gastos Judiciales: Por Secretaria Nose Evidencian Causadas.0Total2.320.000 En Consecuencia, Da Como Resultado La Suma Total En La Formadetallada Anteriormente De Dos Millones Trescientos Veinte Milpesos Mcte. A Cargo De Colpensiones Y A Favor De Betty Cecilia Oteromonsalve.Mantiénese El Valor Total Y El Beneficiario Del Mismo, En
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024

Armonía Con Lo
Manifestado en La Motiva
De Este Proveído. Cuarto:
Devuélvase A La Ejecutada
Colfondos Sa Con Nit.
800149496-2 El Depósito
Judicial
N427030000911053 De
26122023 Por Valor De
1.160.000,00, El Cual Para
Su Materialización Su
Apoderado Judicial O El
Funcionario Facultado
Para el Reclamo
Respectivo, Deberá Indicar
Al Juzgado Si Será A
Través De Ventanilla En
El Banco Agrario O Por
Abono A Cuenta, Debiendo
Anexar Para Ésta Última
Opción: Certificación De
Titularidad De La Cuenta
Bancaria, Clase De Cuenta

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Y Entidad
Bancaria, Conforme A Las
Directrices Del Consejo
Superior De La Judicatura
Comunicada A Travésde
La Circular Pcsjc21-15 Del
8 De Julio De 2021, Sobre
La Implementación Y
Aplicación del Reglamento
Para La Administración,
Control Y Manejo Eficiente
De Los Depósitos
Judiciales establecido En El
Acuerdo Pcsja21-11731
Del 29 De Enero De 2021.
Y Una Vez, Hecho
Lo anterior, Adjuntando La
Documentación
Correspondiente, Expidase
El Formato De orden De
Pago Dj04 Del Citado
Título Judicial, Teniendo
Como Beneficiario A

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Lademandada Colfondos
S.A., Para Dar
Cumplimiento A La Orden
Dada Dedevolución,
Conforme Se Dijo En
Precedencia.Quinto: Librar
Mandamiento De Pago En
Contra De La Ejecutada
Colfondoss.A., Y La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Para Que,
Sin Más Dilaciones
Procedan A Cumplir Las
Siguientsobligaciones De
Hacer: Colfondos S.A: A
Devolver Yo Trasladar
Todos Los Valores Que
Hubiererecibido Y Que
Tenga Con Motivo De La
Afiliación De La Actora
Betty Cecilia
Oteromonsalve, A La

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones-, Tales
Como: Cotizaciones, Bonos
Pensionales, Con Todos
Susfrutos E Intereses
Como Los Dispone El
Artículo 1746 Del C.C.,
Esto Es, Con
Losrendimientos Que Se
Hubieren Causado, Gastos
De Administración,
Porcentajedestinado A
Constituir El Fondo De
Garantía De Pensión
Mínima, Primas De
Segurosprevisionales De
Invalidez Y Sobrevivencia,
Debidamente Indexados Y
Con Cargo Asus Propios
Recursos. Asimismo,
Deberá Devolver
Informacion Relacionada

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Conla Conformación De Su
Historia Laboral A
Colpensiones.
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones: Tener A La
Señora Betty Cecilia Otero
Monsalve, Tenercomo Su
Afiliada Y Deberá Darle
Validez A Los Aportes
Pensionales Que Recibirá
Departamento De Colfondos S.A
Con Los Rendimientos
Financieros Generados Y
Bonopensional Si Lo
Hubiere, Que Deberá Darle
La Validez Necesaria Para
Que Esta
Logrebeneficiarse De Las
Prestaciones Pensionales
Que Se Originen En Dicho
Régimenpensional.La
Obligación De Hacer En

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Cabeza De La Demandada
Colpensiones
Queda supeditada Al
Cumplimiento De La
Obligación De Hacer De
Colfondos S.A. Sexto: Librar
Mandamiento De Pago
Contra
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y A Favor De
La Ejecutante señora Betty
Cecilia Otero Monsalve Por
Concepto De Las Costas
Del proceso Ordinario
Laboral En La Suma De
2.320.000, Por Las
Razones Esbozadas en La
Motiva De Este
Proveído. Séptimo: No
Librar Mandamiento De
Pago Contra Colfondos
S.A. Y A Favor De La

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Ejecutante Señora Betty
Cecilia Otero Monsalve
Porconcepto De Costas Del
Proceso Ordinario Laboral,
En Armonía Con La Motiva
De Este proveído.Octavo:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
Que Elejecutado
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones, Tenga
Depositados En Las
Siguietes Entidades
Bancarias:Bancolombia,
Banco Agrario, Banco De
Bogota, Bancom
Colpatria,Banco Caja
Social, Banco Av Villas,
Banco Bbva, Banco
Popular, Bancodavivienda,
Banco Occidente, Banco
Gnb Sudameris Y Banco

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Itaú, Siempre Y Cuando
Pertenezcan Al Rubro De
Gastos Destinados Al Pago
De Costas procesales, En
Los Términos De Los
Artículos 593 Y 594 Del
C.G.P., De
Conformidad con Lo
Indicado En La
Considerativa De Este
Proveído. Líbrense Los
Oficios Del Caso. Limite De
Embargo 3.480.000, Por
Los Motivos Expuestos En
La Parte considerativa De
Esta Decisión. Noveno:
Admitase La Renuncia De
Poder De Doctor Miguel
Angel Arjonah incapie
Como Apoderado Judicial
De Colfondos S.A.
Pensiones Y cesantías,
Conforme A Los Motivos

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Anteriormente
Señalados.Decimo:
Notifíquese Por Estado A
La Parte Ejecutada, De
Este Proveído Enarmonía
Con El Artículo 306 Del
C.G.P, En Concordancia
Con El Decreto 806 De
2020Hoy Ley 2213 De
2022. Se Le Hace Saber Al
Ejecutado, Que Dispone
De Un Términode Diez (10)
Días Hábiles, Para
Proponer Las Excepciones
Del Caso -Art. 74
C.P.T.,Modificatorio Ley
71201, Art. 38., En
Concordancia Con El
Artículo 442 Del
C.G.P.,Aplicable Por Virtud
Del Principio De
Integración Normativa, En
Los Términos De Lamotiva

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



					De Este Proveído.Decimo Primero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Enestado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180025900	Ordinario	Luis Marceliano De La Ossa Hoyos	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	22/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Incorporar Al Plenario Las Documentales Allegadas Por La Fiduagraria S.A., Actuando Única Y Exclusivamente Como Administradora Y Vocera Del P.A. Cajanal Eice En Liquidación Procesos Y Contingencias No Misionales Y El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Montería, Que Milita En Los Archivos Digitales 56Memorial.Pdf Y 59Respuestajuzgado1labor alcircuitomonteria.Pdf, A Su Vez Darlas En Traslado A

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



La Contraparte Por El
Término De Tres (03) Días
Para Lo
Pertinente.Segundo:
Requieranse A Los
Juzgados Segundo Penal
Del Circuito De Montería Y
Tercero Laboral Del
Circuito De Montería, Para
Que Se Sirvan Dar
Respuesta A Los Oficios
N508 Y 506 O En Su
Defecto Expliquen Las
Razones Por Las Cuales
No Han Procedido De
Conformidad, En Armonía
Con Lo Expuesto En
Precedencia. Tercero:
Requierase A La Parte
Demandada Ugpp Y Las
Vinculadas Par Cajanal Y
Ministerio De Salud Y
Protección Social, Para

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Que Se Sirvan Remitir Al
Despacho La Documental
Referente A Los Numerales
3 Y 4 Del Acápite De
Pruebas De Oficio
Conforme Al Artículo 54
Cptss De La Audiencia Del
Artículo 77 Cptss
Celebrada El Día 21 De
Noviembre De 2023, Y
Exhortese A Los
Apoderados Judiciales Que
Estuvieron En La Diligencia
En Cita Para Que Allegaran
Dicha Respuesta En Lo De
Su Competencia, En
Armonía Con Lo Expuesto
En Precedencia.Cuarto:
Aplazase La Audiencia Del
Artículo 80 Cptss Que
Viene Señalada Para El
Día 22 De Marzo De 2024
A Las 9:00 A.M., En El

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Presente Proceso, Por Las Razones Expuestas En La Motiva Del Presente Proveído.Quinto: Fíjese La Fecha Del Día 07 De Junio De 2024 A Las 03:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Del Artículo 80 Cptss En El Presente Proceso Ordinario Laboral, Sin Lugar A Aplazarse Por El Mismo Motivo Descrito En La Considerativa De Esta Decisión.Sexto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes, A Través De Sus Apoderados Judiciales, En Este Proceso Por Medio De Los Correos Electrónicos Suministrados Para Tal Fin.Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210019100	Ordinario	Rafael Negrete Ortega	Almacenes Exito.	22/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Abstenerse De Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S., Que Viene Fijada Para El Día 22 De Marzo De 2024 A Las 03:00 Pm., Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Segundo: Fíjese El Día 24 De Abril De 2024 A Las 04:00 Pm, Como Nueva Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia Del Artículo 80 Del Cptss, La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 53 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Y Se Adoptarán
Las Medidas Necesarias
Para Lograr La Recepción
De Las Pruebas
Decretadas En Este
Proceso. Tercero:
Procédase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso.Cuarto:
Por Secretaría, Se Ordena
El Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b2835ebb-5fc3-453b-b860-8410d562f713